ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A.-.

Capital Suscrito: $ 1,000.oo .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Capital Autorizado: $ 2,000.oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, comparecen por sus propios derechos, los señores: **ALFREDO MARIO PANCHANA ANGEL,** soltero, estudiante; **ARCADIO DOMINGUEZ ORRALA**, casado, Agricultor; **BENIGNO GABRIEL BORBOR SANTOS**, casado, Agricultor; **ABRAHAN BAUTISTA YAGUAL DEL PEZO,** soltero, Estudiante; **ELIGIO ARMANDO ORRALA ORRALA**, casado, Estudiante; **LUIS ALBERTO TOMALA DE LA A**, casado, bachiller; **JULIO JAVIER BORBOR SUAREZ** , casado, estudiante; **MAURO EUCLIDES SUAREZ MERCHAN**, casado, Agricultor; **LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA**, casado, empleado; **DARWIN GONZALO RODRÍGUEZ BARZOLA**, casado, Empleado; **LUIS ARMANDO APOLINARIO GRANADOS**, casado, agricultor; **MARIO WILSON PANCHANA REYES**, casado, comerciante; **PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ APOLINARIO**, casado, Agricultor; **FELIX ROSALES REYES**, soltero, chofer profesional; **VICENTE ROGELIO RODRIGUEZ BORBOR**, casado, estudiante; **WILSON GABRIEL BORBOR APOLINARIO**, casado, Agricultor; **FREDIT ELOY LAINEZ QUIRUMBAY**, soltero, Joyero; **HUGO FERNANDO BAQUERIZO**

QUIRUMBAY, casado, estudiante; **XAVIER ORRALA ORRALA**, casado, empleado; **IRMA GERONIMA YAGUAL BELTRAN**, casada, estudiante; **VICTOR ARISTIDES YAGUAL PANCHANA**, casado, chofer profesional; los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, de tránsito en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la constitución de una Compañía Anónima de Transporte en Taxis modalidad convencional, autorizada por **la Jefatura de Vialidad y Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena *con oficio número cero uno dos dos - UMTTTSV – SE- GADSE* - dos cero uno cuatro de fecha veintitrés de Octubre del dos mil catorce**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **ESTATUTO SOCIAL. PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen en este contrato los señores: ALFREDO MARIO PANCHANA ANGEL, ARCADIO DOMINGUEZ ORRALA, BENIGNO GABRIEL BORBOR SANTOS, ABRAHAN BAUTISTA YAGUAL DEL PEZO, ELIGIO ARMANDO ORRALA ORRALA, LUIS ALBERTO TOMALA DE LA A, JULIO JAVIER BORBOR SUAREZ , MAURO EUCLIDES SUAREZ MERCHAN, LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA, DARWIN GONZALO RODRÍGUEZ BARZOLA, LUIS ARMANDO APOLINARIO GRANADOS, MARIO WILSON PANCHANA REYES, PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ APOLINARIO

FELIX ROSALES REYES, VICENTE ROGELIO RODRIGUEZ BORBOR, WILSON GABRIEL BORBOR APOLINARIO, FREDIT ELOY LAINEZ QUIRUMBAY, HUGO FERNANDO BAQUERIZO QUIRUMBAY, XAVIER ORRALA ORRALA, IRMA GERONIMA YAGUAL BELTRAN, VICTOR ARISTIDES YAGUAL PANCHANA .- Todos ellos por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: DENOMINACIÓN.-** Constituyese en la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, la compañía de Transporte en Taxis Convencional **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A.,** la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto , la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los reglamentos que se expidieren. - **TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial en taxi convencional en el ámbito de los límites de su jurisdicción, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social. **Tres. Uno.-** Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial en taxis convencional, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la Operadora y por lo tanto no son susceptibles de negociación. **Tres. Dos.-** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades,

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía previo informe favorable del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena. **Tres. Tres**.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las regulaciones que sobre esta materia dicte el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena y demás Organismos competentes.- **Tres. Cuatro**.- Si por efecto de la prestación de servicio deberá cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas. - **CUARTA: PLAZO**.- El plazo por el cual se constituye la sociedad es de **CINCUENTA AÑOS (50)** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena.- **QUINTA: DOMICILIO**.- El domicilio principal de la compañía es la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.- **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO**.- El capital autorizado de la compañía es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El capital suscrito de la compañía es de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA,** dividido en **MIL** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. **SEPTIMA: DECLARACION Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL**.- Los accionistas declaran bajo la gravedad del juramento la

correcta integración del capital de la compañía. El capital de la compañía ha sido suscrito de la siguiente manera: Uno .- ALFREDO MARIO PANCHANA ANGEL, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; ARCADIO DOMINGUEZ ORRALA, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; BENIGNO GABRIEL BORBOR SANTOS, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; ABRAHAN BAUTISTA YAGUAL DEL PEZO, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; ELIGIO ARMANDO ORRALA ORRALA, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas LUIS ALBERTO TOMALA DE LA A, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas ; JULIO JAVIER BORBOR SUAREZ , ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas ; MAURO EUCLIDES SUAREZ MERCHAN, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas ; LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA, ha suscrito **CINCUENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; DARWIN GONZALO RODRÍGUEZ BARZOLA, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; LUIS ARMANDO APOLINARIO GRANADOS, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; MARIO WILSON PANCHANA REYES, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ APOLINARIO, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; FELIX ROSALES REYES, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; VICENTE ROGELIO RODRIGUEZ BORBOR, ha suscrito **CINCUENTA** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; WILSON GABRIEL BORBOR

APOLINARIO, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; FREDIT ELOY LAINEZ QUIRUMBAY, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; HUGO FERNANDO BAQUERIZO QUIRUMBAY, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; XAVIER ORRALA ORRALA, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; IRMA GERONIMA YAGUAL BELTRAN, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas; VICTOR ARISTIDES YAGUAL PANCHANA, ha suscrito **CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas .- Los accionistas fundadores declaran bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones sean en numerario. Una vez que la compañía tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores a través de la presentación del balance inicial u otros documentos, conforme disponga el reglamento que se dicte para el efecto. **OCTAVA: PAGO**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

DEL CAPITAL.- Los accionistas pagarán el setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones que han suscrito en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena. El pago será hecho en numerario o especie.- **NOVENA: ORGANIGRAMA SOCIAL ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL**.- Los accionistas fundadores han resuelto aprobar los siguientes artículos: **Artículo Primero: Organo Supremo**.- El Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General que constituye su órgano supremo; **Artículo Segundo: Administración Social**.- La administración de la compañía se ejecutará a través del Gerente General y del Presidente de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto y en la Ley de compañías en el Articulo Doscientos cincuenta y tres. Se designa como **Gerente General** al señor **LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA,** y como **Presidente** al señor **VICENTE ROGELIO RODRÍGUEZ BORBOR** .- **Artículo Tercero: Convocatorias a Junta General**.- Las convocatorias las efectuará el gerente general y/o el presidente, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para cada reunión. Las convocatorias deben expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión; **Artículo Cuarto: Junta General Universal**.- Las juntas generales universales se realizarán sin previa convocatoria y en cualquier lugar dentro del pais siempre y cuando se hallare presente la totalidad del capital social pagado. Las actas deberán ser firmadas por todos los accionistas bajo sanción de nulidad; **Artículo Quinto: Junta General Ordinaria y Extraordinaria**.- La junta general se reunirá ordinariamente una vez al año dentro de los tres meses

posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el presidente y/o el gerente general a los accionistas, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. En las juntas generales ordinarias se conocerá, discutirá y aprobará: Los informes del representante legal, comisario, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de utilidades líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los accionistas y se efectuarán las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese período, según el estatuto. La junta general se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, previa la convocatoria del presidente y/o del gerente general, por su iniciativa o a pedido de un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que las ordinarias; **Artículo Sexto: Quórum de Instalación**.- Para constituir quórum en una junta general, se requiere si se trata de primera convocatoria de la concurrencia de un número de accionistas que representen la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una segunda convocatoria, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren; **Artículo Séptimo: Quórum Decisorio**.- Todos los acuerdos y resoluciones de la junta general se tomarán por simple mayoría de votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la ley o este estatuto exigieren una mayor proporción; **Artículo Octavo: Actas**.- Todas las actas de junta general serán firmadas por el presidente y el gerente general - secretario, o por quienes hayan hecho sus veces en la reunión y se elaborarán de conformidad con el respectivo reglamento; **Artículo**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Noveno: Atribuciones de la Junta General.- Atribuciones de la Junta general: a) Elegir al gerente general, presidente quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir un comisario principal y un comisario suplente, quienes durarán tres años en sus funciones; c) Aprobar los estados financieros, los que deberán ser presentados con el informe del comisario; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la compañía; f) Autorizar al gerente general o al presidente la transferencia, enajenación, gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del plazo señalado o del prorrogado, en su caso de conformidad con la Ley; h) Elegir al liquidador principal y suplente; i) Las demás contenidas en la ley y el estatuto; **Artículo Décimo: Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** . - El Gerente General y el Presidente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjunta. Tendrán poder amplio y suficiente para administrar la sociedad pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento al orden publico y a las normas legales vigentes; **Artículo Décimo Primero: Disolución**.- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías; en tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del gerente general y presidente hasta que la junta general elija al Liquidador.- **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los accionistas fundadores autorizan al Abogado Marco Andrade Porras, para realizar todas las diligencias legales y administrativas, para obtener la

Santa Elena

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

La Capital del Sol

Oficio # 0122-UMTTTSVSE-GADSE-2014

Santa Elena, 23 de Octubre del 2014

Señores
Vicente Rodríguez Borbor
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TRANSOLONCOMSA S.A.

Jorgio Panchana Mirabá
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TRANSOLON S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

El artículo 73 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizarán la ANT, las Unidades Administrativas Regionales o Provinciales, o los GADs que hayan asumido las competencias, según corresponda.

Mediante Resolución No. 029-DE-ANT-2014 de julio 30 de 2014, La Agencia Nacional De Tránsito certifica la ejecución de la competencia de títulos habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena, a partir del 01 de Agosto de 2014.

Mediante Resolución No. 049-DIR-2013-ANT de marzo 21 de 2013 el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito aprobó el estudio de necesidades de la provincia de Santa Elena. En aplicación del mencionado informe y de acuerdo a la metodología contenida en la Resolución No. 056-DIR-2012-ANT de septiembre 26 de 2012, se ha determinado la factibilidad de otorgar **CINCO (5)** cupos a su representada.

Por lo expuesto, solicito se sirva, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, actualizar la documentación que hubiere ingresado con su petición de fecha **Septiembre 23 de 2014** a (GADSE) como requisito previo para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena pueda validar la información para la obtención de la Resolución del ***Informe Previo De Constitución Jurídica,*** título habilitante correspondiente al proceso de legalización de su representada.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Durante el plazo concedido no operará el silencio administrativo previsto en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. En caso de no presentar la documentación en el término señalado se ordenará el archivo de la solicitud.

El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o título habilitante, cuyo trámite debe ceñirse al proceso previsto en las normas vigentes.

Atentamente,

GADM DE SANTA ELENA DPTO. MUNICIPALIDAD

Sr. Victor Soria Samaniego
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN VIAL Y TRÁNSITO DEL GAD SANTA ELENA.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/09/2014 09:28 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7668746
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0907664858 RODRIGUEZ SANTOS LUCAS GONZALO
CIIU: H4922.02
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TAXIS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/09/2015 09:28 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESESRVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

17/12/2014 9:02 AM

CIUDADANIA 0912319019-9
ORRALA ORRALA ELIGIO ARMANDO
SANTA ELEN/SANTA ELENA/MANGLARALTO
01 NOVIEMBRE 1965
004- 0045 01765 M
SANTA ELENA/ SANTA ELENA
SANTA ELENA 1965

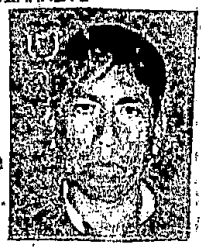

ECUATORIANA***** V1333V8282
CASADO ROSITA MALAVE ORRALA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
URBANO ORRALA
CARMEN ORRALA
SANTA ELENA 04/03/2009
04/03/2021
PEN 0922943

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0111 NÚMERO DE CERTIFICADO
0912319019 CÉDULA
ORRALA ORRALA ELIGIO ARMANDO

SANTA ELENA PROVINCIA
SANTA ELENA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MANGLARALTO PARROQUIA
3 ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091495287-6

BORBOR SUAREZ JULIO JAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS

SANTA ELENA/SANTA ELENA/MANGLARALTO
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 30 ENERO 1972

REG. CIVIL 001- TOMO 00047 PAG 00047 ACT

SANTA ELENA/ SANTA ELENA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SANTA ELENA 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA AUXILIAR
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MAGDALENA ORALA LAINEZ
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFIOCUP

MIGUEL BRAULIO BORBOR PICO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

REINA AMELIA SUAREZ MERCHAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

SANTA ELENA 24/07/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/07/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 1100893

FIRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0194 — **0914987276**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BORBOR SUAREZ JULIO JAVIER

SANTA ELENA
PROVINCIA

SANTA ELENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MANGLARALTO
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0194 — 0914987276

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BORBOR SUAREZ JULIO JAVIER

SANTA ELENA
PROVINCIA

SANTA ELENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MANGLARALTO
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

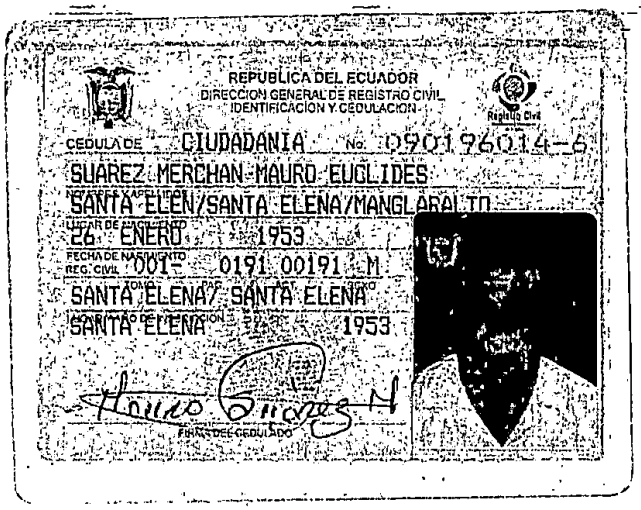

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901960146-6

SUAREZ MERCHAN MAURO EUCLIDES

SANTA ELEN/SANTA ELENA/MANGLARALTO

LUGAR DE NACIMIENTO
26 ENERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0191 00191 M

SANTA ELENA SANTA ELENA

SANTA ELENA 27 1953

FIRMA DEL CEDULADO

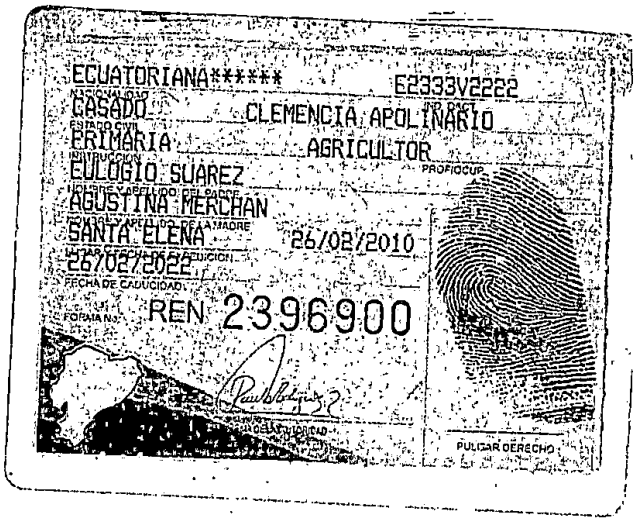

ECUATORIANA***** E2333V2222

CASADO CLEMENCIA APOLINARIO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA AGRICULTOR

EULOGIO SUAREZ

AGUSTINA MERCHAN

SANTA ELENA 26/02/2010

26/02/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2396900

PULGAR DERECHO

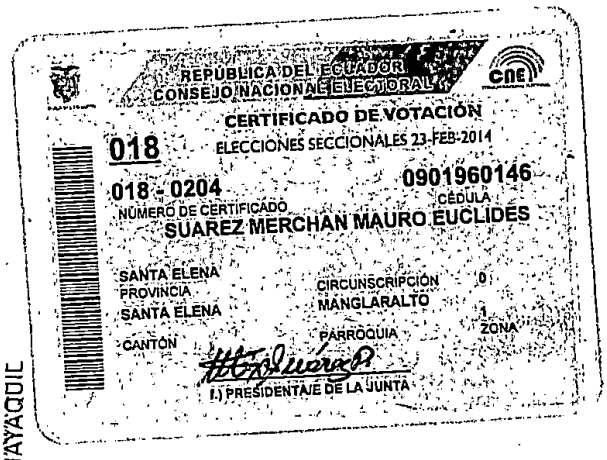

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

0901960146
CÉDULA

018 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

SUAREZ MERCHAN MAURO EUCLIDES

SANTA ELENA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SANTA ELENA
CANTÓN

MANGLARALTO
PARROQUIA

1
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091231046-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHANA MIRABA
LEORGIO CIPRIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
MANGLARALTO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MAGDALENA
YAGUAL BORBOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC.CC.EDUCACION

E2143V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHANA DEL PEZO NESTOR PANFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRABA BORBOR AMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2014-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-24

DIRECTOR GENERAL

PROBADO CEDULADO

000539392

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
091231046-3 003 - 0130
PANCHANA MIRABA LEORGIO CIP
SANTA ELENA SANTA EL
MANGLARALTO SINCHAL
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA
3592699 02/07/2014 14:32:33

3592699

IMP. IGM. ea

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0920671609-8

APELLIDOS Y NOMBRES
APOLINARIO GRANADOS
LUIS ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
MANGLARALTO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIRIAN
ANGEL YAGUAL

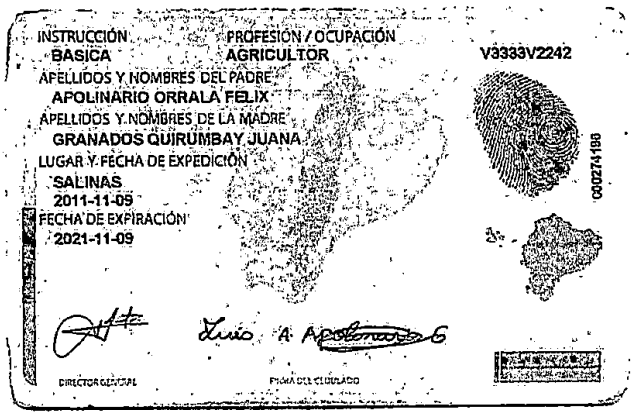

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLINARIO ORRALA FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANADOS QUIRUMBAY JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

000274198

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

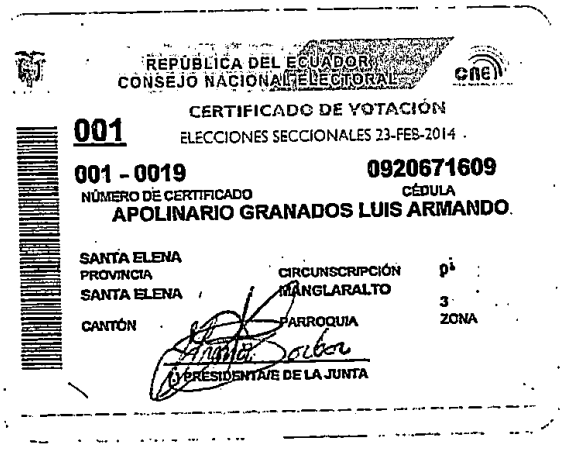

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0019
NÚMERO DE CERTIFICADO

0920671609
CÉDULA

APOLINARIO GRANADOS LUIS ARMANDO

SANTA ELENA
PROVINCIA

SANTA ELENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANGLARALTO
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 090478332-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES REYES
FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
MANGLARALTO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES SOLMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2012-08-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-08-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
047
047 - 0366 0904783321
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSALES REYES FELIX
SANTA ELENA
PROVINCIA
SANTA ELENA SANTA ELENA
CANTON PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0918330564-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BORBOR APOLINARIO
WILSON GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ROSA
LAINEZ DEL PEZO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORBOR SANTOS BENIGNO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLINARIO T APOLONIA HUMBERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2011-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-16

E3334V2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0129 0918330564
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BORBOR APOLINARIO WILSON GABRIEL

SANTA ELENA
PROVINCIA
SANTA ELENA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
MANGLARALTO

CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

aprobación e inscripción de la escritura de constitución de la compañía, incluyendo la obtención del Registro Único de Contribuyentes, si fuere necesario. Agregue señor Notario, los demás documentos de Ley para su perfeccionamiento.- f) Ilegible.- Ab. Marco Andrade Porras.- Abogado.- Registro número cero nueve-dos mil uno-cincuenta y dos.- Foro de Abogados.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el notario, doy fe.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ALFREDO MARIO PANCHANA ANGEL
Ced. I. No. 0922174578 Certif. de Vot. No. 003-0264

ARCADIO DOMINGUEZ ORRALA
Ced. I. No. 0905271920 Certif. de Vot. No. 001-0299

BENIGNO GABRIEL BORBOR SANTOS
Ced. I. No. 0906428925 Certif. de Vot. No. 001-0193

ABRAHAN BAUTISTA YAGUAL DEL PEZO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ced. I. No. 2400114415 Certif. de Vot. No. 020-0203

ELIGIO ARMANDO ORRALA ORRALA

Ced. I. No. 0912319019 Certif. de Vot. No. 002-0111

LUIS ALBERTO TOMALA DE LA A

Ced. I. No. 0918883778 Certif. de Vot. No. 001-0232

JULIO JAVIER BORBOR SUAREZ

Ced. I. No. 0914987276 Certif. de Vot. No. 001-0194

MAURO EUCLIDES SUAREZ MERCHAN

Ced. I. No. 0901960146 Certif. de Vot. No. 018-0204

LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA

Ced. I. No. 0912310463 Certif. de Vot. No. 002-0130

DARWIN GONZALO RODRÍGUEZ BARZOLA

Ced. I. No. 0922583243 Certif. de Vot. No. 06-0091

LUIS ARMANDO APOLINARIO GRANADOS

Ced. I. No. 0920671609 Certif. de Vot. No. 001-0019

MARIO WILSON PANCHANA REYES

Ced. I. No. 0905338281 Certif. de Vot. No. 003-0274

PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ APOLINARIO

Ced. I. No. 0917838336 Certif. de Vot. No. 001-0258

FELIX ROSALES REYES

Ced. I. No. 0904783321 Certif. de Vot. No. 047-0285

VICENTE ROGELIO RODRIGUEZ BORBOR

Ced. I. No. 0905305488 Certif. de Vot. No. 002-0246

WILSON GABRIEL BORBOR APOLINARIO

Ced. I. No. 0918330564 Certif. de Vot. No. 001-0129

FREDIT ELOY LAINEZ QUIRUMBAY

Ced. I. No. 0908246879 Certif. de Vot. No. 002-0062

HUGO FERNANDO BAQUERIZO QUIRUMBAY

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ced. I. No. 0921522652 Certif. de Vot. No. 003-0160

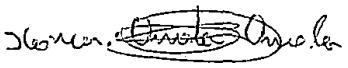

XAVIER ORRALA ORRALA

Ced. I. No. 0911074722 Certif. de Vot. No. 002-0119

IRMA GERONIMA YAGUAL BELTRAN}

Ced. I. No. 0918212325 Certif. de Vot. No. 005-0300

VICTOR ARISTIDES YAGUAL PANCHANA

Ced. I. No. 0906846886 Certif. de Vot. No. 471-0292

NOTARIO

Ab. **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 12 DIC 2014

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA 41
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2014– 5043

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1957 a 1989 con el número de inscripción 262 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONTRANSA S.A. en calidad de CONSTITUIDA]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Santa Elena

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-09-01-041-P008717

Abogado. Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-041-P008717	No. De Fojas.	30
ACTO O CONTRATO			
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES			
FECHA			
2014-12-23 16:49:25			
OTORGANTES			

1/3

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

OTORGADO POR						
Persona	**Nombres/ Razón social**	**Documento de Identidad**	**No.Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Nombre de la persona que le representa**
Persona Natural	WILSON GABRIEL BORBOR APOLINARIO	Cédula de Ciudadanía	0918330564	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	ALFREDO MARIO PANCHANA ANGEL	Cédula de Ciudadanía	0922174578	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	ARCADIO DOMINGUEZ ORRALA	Cédula de Ciudadanía	0905271920	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	BENIGNO GABRIEL BORBOR SANTOS	Cédula de Ciudadanía	0906428925	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	ABRAHAN BAUTISTA YAGUAL DEL PEZO	Cédula de Ciudadanía	2400114415	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	ELIGIO ARMANDO ORRALA ORRALA	Cédula de Ciudadanía	0912319019	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	LUIS ALBERTO TOMALA DE LA A	Cédula de Ciudadanía	0918883778	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	JULIO JAVIER BORBOR SUAREZ	Cédula de Ciudadanía	0914987276	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	MAURO EUCLIDES SUEREZ MERCHAN	Cédula de Ciudadanía	0901960146	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA	Cédula de Ciudadanía	0912310463	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	DARWIN GONZALO RODRIGUEZ BARZOLA	Cédula de Ciudadanía	0922583273	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	LUIS ARMANDO APOLINARIO GRANADOS	Cédula de Ciudadanía	0920671609	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	MARIO WILSON PANCHANA REYES	Cédula de Ciudadanía	0905338281	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ APOLINARIO	Cédula de Ciudadanía	0917838336	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	FELIX ROSALES REYES	Cédula de Ciudadanía	0904783321	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	VICENTE ROGELIO RODRIGUEZ BORBOR	Cédula de Ciudadanía	0905305488	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	FREDIT ELOY LAINEZ QUIRUMBAY	Cédula de Ciudadanía	0908246879	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	HUGO FERNANDO BAQUERIZO QUIRUMBAY	Cédula de Ciudadanía	092152652	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	XAVIER ORRALA ORRALA	Cédula de Ciudadanía	0911074722	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	IRMA GERONIMA YAGUAL BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	0918212325	Ecuatoriana	Accionista	
Persona Natural	VICTOR ARISTIDES YAGUAL PANCHANA	Cédula de Ciudadanía	0906846886	Ecuatoriana	Accionista	

A FAVOR DE						
Persona	**Nombres/ Razón social**	**Documento de identidad**	**No.Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Nombre de la persona que le representa**

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A.			
UBICACION			
PROVINCIA	**CANTON**	**PARROQUIA**	**DIRECCION**
GUAYAS	GUAYAQUIL		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD $ 1000			

ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

3/3

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	**FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA**	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A.	
EXPEDIENTE:	**RUC:**	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOLONCOMSA	
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SANTA ELENA	CIUDAD: Comuna SINCHAL
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SANTA ELENA	CIUDAD: Comuna SINCHAL
PARROQUIA: MANGLARALTO	BARRIO: Tomás Domínguez y Carlos Feijoo	CIUDADELA:
CALLE: PUBLICA	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: Calle pública
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 986311319	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: leorgiopanchanamiraba@yahoo.es	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0959061626	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL AL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL "SEBASTIAN DE BENALCAZAR"		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LEORGIO CIPRIANO PANCHANA MIRABA		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912310463		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
27 ENE 2015
RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:39 Firma:

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
20/JAN/2015 16:01:14 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 2059 - 0
LEORGIO PANCHANA .

Expediente: 7668746
RUC:

Razón social:
COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANSPORTES OLON TRANSOLONCOMSA S.A

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	95